

Exfiscal con difícil futuro

Zulay en el congelador y sin brete



Provincia: **San José**
 Población: **336.829 hab.**
 Extensión: **44.62 km²**

◆ **ADRIANA SOLÍS R.**
 adrisolis@lateja.co.cr

Luego de ser una de las más consentidas del fiscal General Francisco Dall'Anese, y tener una gran carrera por delante, la exfiscal Zulay Rojas, de 34 años, tiene un futuro oscuro en el que no podría trabajar en lo que más sabe durante varios años.

Tras ser condenada por callar el asesinato de Maureen Hidalgo, en manos de su esposo Luis Fernando Burgos, su carrera quedó golpeada. Si la Sala Tercera deja en firme la condena, Rojas será despedida del Ministerio Público, donde ha estado los últimos once años.

Además podría ser sancionada por el Colegio de Abogados por un período de entre 3 a 10 años, en los que no podrá ejercer, según lo establecen los artículos 84 y 85 del código de profesionales en derecho.



ARCHIVO



ALONSO TENORIO

Intentamos hablar con la exfiscal, pero en su casa en Calle Fallas nunca

QUIETA CINCO AÑOS

La exfiscal Zulay Rojas fue condenada a dos años de cárcel, pero le dieron el beneficio

“Desde el punto de vista ético la va a perjudicar, cometió un error muy grave, pero es una mujer buena, que podrá salir adelante. Pienso que Zulay debería convertirse en defensora de las mujeres agredidas, luego de que termine la sanción”, dijo el abogado Juan Diego Castro.

“**Perdió la virginidad**”. “Independientemente de la profesión que sea, evidentemente la condena genera un perjuicio, primeramente perdió la virginidad jurídica y desde el punto de vista moral la van a estigmatizar, lo que le traerá consecuencias negativas”, dijo el abogado Rodrigo Rosales.

Callar el crimen de Maureen Hidalgo le saldrá caro a la exfiscal Zulay Rojas.

atendieron.

CREO QUE...



ALFONSO RUIZ

ABOGADO

“Zulay tiene comprometido su futuro inmediato, pero ella seguirá adelante”



MARCO CAMBRONERO

ABOGADO

“Su carrera se le perjudicó, ahora tiene un futuro incierto”



RODRIGO ROSALES

ABOGADO

“Zulay perdió la virginidad jurídica y esto le traerá muchas consecuencias”

ARCHIVO

de la ejecución condicional de la pena, lo que quiere decir que no irá a la cárcel, pero no debe cometer ningún delito doloso (intencional), por ejemplo robo, estafa, agresión con un arma, delito sexual, etc durante un tiempo de 5 años. Si por algún motivo Rojas comete alguno de esos delitos, al ser condenada tendrá que descontar cárcel por ese delito más la pena impuesta por el caso Burgos. A pesar de estar condenada la exfiscal podrá llevar una vida normal, puede salir del país, estudiar...